

## Reforzarán control del comercio ilícito

Quito, julio (AFP).-El gobierno ecuatoriano negocia un convenio aduanero con Estados Unidos, a fin de detectar la sobre y la sub-facturación en el comercio bilateral, anunció el Secretario Nacional de Información Pública. El vocero oficial expresó que la notable alza de la cotización de la divisa se debe a la obvia

especulación que existe en el país, «ante el desconocimiento de las medidas económicas que adoptará el próximo gobierno», que se posesionará el próximo diez de agosto.

La brecha del 100 por ciento entre el dólar de intervención a un máximo de 275 sucres para las importaciones, contra casi 550 sucres que se negocia en el mercado libre callejero, provoca los ilícitos en el comercio exterior e incluso el apareamiento de un mercado negro, reconocido por varios empresarios.

El convenio consistiría en un cruce de información, que permitiría detectar quien, cómo, donde y cuando se realizan las declaraciones falsas a las exportaciones e importaciones.

El Superintendente de Banco, Alfonso Trujillo, anunció de su parte severas sanciones para los comerciantes que sean descubiertos en estas irregularidades y pidió a la ciudadanía denunciar a las autoridades policiales cuando sepan de estos actos atentatorios a los intereses nacionales.

### Ministro Fiscal dictará conferencia

Una conferencia sobre un mejor acercamiento al agente fiscal, dictará mañana en la Corporación Financiera Nacional, el Ministro Fiscal de la Nación, doctor Guillermo Durán Morbioni. Esta disertación se encuadra dentro de los actos que se llevan a cabo por el 60 aniversario de la Procuraduría General del Estado. Durante el acto se llevará a cabo el lanzamiento de la revista Fiscalía No. 2. También se entregará un condecoración al doctor Francisco Guerra.

## XI Congreso inaugura el Partido Comunista

El Partido Comunista del Ecuador, inaugura hoy su XI Congreso en el Salón del Senado del Palacio Legislativo, con la participación de delegados de todo el país.

Durante este evento, se informó, el partido discutirá un documento que contiene las tesis políticas de esa organización, frente a la actual situación del país.

Se analizará aspectos relacionados con la crisis, la

situación de los trabajadores y el pueblo frente a la aguda situación económica y la lucha del pueblo indígena.

Igualmente se abordarán aspectos relacionados con la soberanía nacional, el fortalecimiento del sector estatal de la economía, de los organismos de los gobiernos seccionales y el mejoramiento de vida de los campesinos.

diferencia de otros. El próximo nuevo Ministro de Salud, formuló estas apreciaciones, al sustentar la conferencia "Nutricción y

país. De otro lado, consideró que es necesario que la población consuma diariamente proteínas.

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de enero de 1988, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Quito, Encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución No. 0991 de 13 de junio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 1056, Tomo 119, Quito a 8 de julio de 1988.
2. OTORGANTE.- Comparezca al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Jose Luis Mumburú, en su calidad de Gerente General de la compañía "PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S.A.". El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 17900.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 20000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 17900.000,00.
5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Compañía "PROGRAFICA INTERNACIONAL S.A.", Dr. Fabián Corral B., Fabián Miño V., Manuel Terán y Marcelo Erazo.
6. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA. Nombre: PROGRAFICA INTERNACIONAL S.A. Nacionalidad: Panameña. Resolución No.: 126 de 18 de enero de 1988. Tipo de inversión: Extranjera directa. Monto de inversión: \$/ 17882.000,00. Forma de pago: En numerario \$/ 17882.000,00.
7. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, "PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S.A.", está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como empresa extranjera.
8. En virtud de la presente escritura pública, se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es la suma de \$/ 20000.000,00 dividido en cuarenta mil acciones ordinarias, nominalivas de \$/ 500 cada una de ellas. Las acciones están numeradas del 0001 al 40.000..."

Quito a 15 de julio de 1988

Dr. Gonzalo Merlo P.  
SECRETARIO GENERAL  
575